

ABSTRACT

Diagnóstico y situación de las cooperativas de producción en Paraguay

En Paraguay el asociativismo deviene de prácticas seculares de sus pobladores originarios: los guaraníes. Para ellos, la organización en comunidades cooperativas era una forma de vida. Para el guaraní ciertas actividades son casi impensables si no es en la forma de colaboración común. Esta concepción de la vida fue reforzada por los jesuitas, quienes organizaron a los guaraníes en *reducciones* que llegaron a constituir poderosos centros de población y producción que florecieron durante los siglos XVII y XVIII, hasta que fueron expulsados en 1767.

La existencia de campos comunales de uso social y comunitario utilizados para el pastoreo y crianza de animales entre vecinos de escasos recursos es anterior a la colonización española.

Paraguay, por carecer de riquezas minerales de gran valor, tuvo un flujo modesto de colonizadores españoles. Por su aislamiento geográfico, por el encierro político de largas décadas inmediatamente posteriores a su independencia y por la devastadora guerra contra la triple alianza (1865-1870), se mantuvo periférico a las importantes corrientes migratorias de origen europeo que recalaron en América en el siglo XIX.

Al cobrar fuerza la inmigración, hacia el último tercio del 1800, surgen las sociedades de socorros mutuos.

Como hito importante de asociativismo, sobre todo rural, debe mencionarse la experiencia de las Ligas Agrarias Cristianas iniciada en los años 1960, bajo el influjo del pensamiento de la teología de la liberación, con una propuesta de vida y trabajo en común, buscando nuevas formas de educación, nuevas formas de organización de la comunidad; compartiendo tierra, trabajo y producción, formando almacenes de consumo.

Toleradas en un principio, por el amparo que le otorgaba pertenecer a la Iglesia Católica, luego fueron perseguidas por el régimen gobernante, hasta desaparecer formalmente a mediados de los años setenta. Son origen de algunas organizaciones campesinas actuales. Se advierte un impulso al futuro cooperativismo paraguayo con la llegada de grupos de inmigrantes menonitas, provenientes principalmente de Canadá y la Unión Soviética, en la década de 1920. Hacia 1936 llega otro grupo relevante para el surgimiento del cooperativismo: los primeros inmigrantes japoneses, con el objetivo de dedicarse a la producción agrícola.

La Cooperativa Fernheim reivindica ser la primera cooperativa en el Paraguay. No obstante parece haber consenso en que las primeras cooperativas se constituyeron en el decenio de 1940, por grupos de inmigrantes que tenían experiencia en este tipo de organizaciones.

Ante la perspectiva de crecimiento del sector, se promulgó el decreto-ley n° 13635, de 18 de julio de 1942, que introdujo por vez primera una norma específica en materia cooperativa en el Paraguay. El instrumento tenía la característica de normar un tipo exclusivo de cooperativa: de producción agropecuaria e industriales rurales, que fueron las primeras en ser conformadas en el país.

En 1972 se promulga la Ley de Cooperativas (n° 394/72) que resulta más amplia que la normativa anterior en cuanto a la posibilidad de conformar otros tipos de cooperativas, no solamente las de producción agropecuaria (al momento de su promulgación había en Paraguay unas 190 cooperativas en su mayoría del sector agropecuario). A partir de su promulgación se conforman varias cooperativas, auspiciadas por la ayuda norteamericana (que tuvo un rol relevante para la formulación, tratamiento y aprobación de la ley), así como por religiosos o por extranjeros.

En 1985 las cooperativas fueron reconocidas con la autonomía relativa como personas jurídicas en cuanto a las otras formas de asociaciones (art. 91, ley n° 1183/1985).

A partir de la caída del gobierno de Stroessner (1989) el cooperativismo gana dinamismo, se torna un actor relevante en la escena nacional y registra un

crecimiento muy significativo en términos cuantitativos (diversidad de servicios) y cuantitativos (número de asociados y volúmenes de operaciones).

En el año 1994 se promulga la nueva Ley de Cooperativas (438/94) que crea el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), aún en dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería como autoridad de aplicación de la ley.

A mediados de los noventa se produjo en Paraguay una fuerte crisis bancaria que determinó la quiebra de varias instituciones financieras. A pesar de que el Estado, a través del Banco Central del Paraguay acudió en auxilio de aquellas entidades para intentar salvarlas (se) produjo una crisis de confianza hacia los bancos y financieras, y la población volcó su preferencia hacia las cooperativas, las que crecieron considerablemente en número de entidades y en cantidad de socios. A las crisis bancarias se sumaron los efectos de la crisis mundial y la aceleración de los procesos de integración y apertura concomitantes al funcionamiento del Mercosur.

La crisis bancaria, el crecimiento del sector cooperativo, sobre todo de ahorro y crédito, ciertas debilidades del marco jurídico rector y de su ente de aplicación hicieron que fuera necesaria la regulación del funcionamiento del Incoop (ley n° 2157/03), dotándole de mayor poder de prevención y fiscalización y encaminándolo hacia su necesaria autonomía y autarquía. En el presente, el número de asociados a cooperativas representa casi el 20 % del total de la población del Paraguay.

Con relación a la evolución del sector cooperativo paraguayo en general, en once años este creció más de 386 %, atendiendo a que a inicios de la década de 1990 existían 250 cooperativas y hoy se cuenta con 984 entidades solidarias y 17 entidades de integración reguladas por el Incoop.

Con relación a la cantidad de socios, el crecimiento fue de 982 %: en el mismo periodo creció de 134.000 a más de 1.300.000 socios.

El FIDA tuvo un papel importante en el desarrollo de las cooperativas como actores relevante en la financiación de la producción. Las propuestas identificadas por el FIDA se centraron en fortalecer y modernizar el sistema de financiamiento rural para superar un sistema muy caro e ineficiente para los productores. Así, con su impulso, en 1991 se constituyó el Fondo de

Desarrollo Campesino especializado en financiamiento rural, que canalizaría los recursos de crédito por medio de instituciones intermediarias de financiamiento.

Habiendo identificado como una de las principales falencias que afectan a la agriculturas familiares (capacitación, formación, educación y acompañamiento); buscando lograr las condiciones propicias para el incremento de su productividad y competitividad, **es necesario construir un nuevo extensionismo, centrado más en los procesos de desarrollo autónomo de las comunidades.** Debe implicar la descentralización en la toma de decisiones, mayor poder a los gobiernos locales y un sistema de extensión diferente al tradicionalmente desarrollado.

Otros aspectos a fortalecer en la asistencia técnica se refieren a la investigación para el desarrollo de modelos adecuados a las condiciones de la agricultura familiar, así como para el desarrollo de habilidades asociativas y de comercialización. **Impulso del asociativismo; fomento de la agregación de valor; acceso a financiamiento; mejoramiento de la infraestructura social; regularización de la tenencia de la tierra** son algunos de los campos para actuar.

Habiendo identificado las condiciones que deben darse para la mitigación o superación de las barreras que afectan a la agricultura familiar (que resumidamente se pueden exponer en que los agricultores familiares se vuelvan más competitivos mediante capacitación y formación; que se organicen para recibir más eficientemente asistencia técnica; que puedan (y quieran) organizarse con propósitos empresariales reflejados en la adquisición de insumos y la realización de inversiones de manera conjunta, como forma de bajar sus costos de producción, y que, finalmente, sigan organizándose para incorporar valor agregado a sus productos y comercializarlos con menores eslabones de intermediación); se puede afirmar que muchas de estas condiciones (si no todas) se cumplen o tienen potencial de cumplirse en las cooperativas. Por ello es una forma organizativa adecuada para dar respuesta a la necesidad de la agricultura familiar de mejorar su integración a las cadenas de valor y a los mercados.

Documento original: Diagnóstico y situación de las cooperativas de producción en Paraguay.

Blas Cristaldo. Paraguay.

